



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 063/2018
Extraordinaria

Fecha: *jueves 11/12/2018*

Hora: *07:30 a.m.*

Lugar: *Salón de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre Calendario Académico Lapso 2019-1-Regular, aprobado en el C.A N° 018/2018, de fecha 10/12/2018.
2. Consideración de solicitud de traslado de la profesora Geniross Mujica Mejia, de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz del Municipio García de Hevia a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, a partir del 01/12/2018, el cual fue diferido en el C.U N° 059/2018, de fecha 27/11/2018.
3. Consideración de contratación personal académico bajo figura de docente libre.
4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.
5. Consideración de la reincorporación del funcionario Jorge Alberto Gallanty Molina, a partir del 03/12/2018, luego de cumplir el permiso por salida del país, no remunerado, concedido en sesión C.U N° 047/2018, del 09/10/2018, punto 6, desde el 17/09/2018 al 02/12/2018.
6. Consideración de reincorporación de la funcionaria Heyddy María Varela García, a partir del 01/12/2018, luego de cumplir el permiso por salida del país, no remunerado, concedido en sesión C.U N° 040/2018, del 09/08/2018, punto 7, desde el 17/09/2018 al 30/11/2018.
7. Consideración de reincorporación de la funcionaria Josephine Daniela Moreno Hernández, a partir del 10/12/2018, luego de cumplir el permiso por salida del país, no remunerado, concedido en sesión C.U N° 044/2018, del 20/09/2018, desde el 08/10/2018 al 08/12/2018.
8. Consideración de reincorporación del trabajador universitario Rafael Enrique Chiquito Ruiz, a partir del 10/12/2018 en atención al permiso dentro del país, no remunerado, no renovable, concedido en sesión C.U N°005/2018, del 06/03/2018, desde el 12/03/2018 hasta el 11/03/2019.
9. Consideración de declarar desierto Premio del Periodista UNET, Carlos Delgado Duarte, 2018 en razón de que no se presentaron trabajos.
10. Consideración de la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5889, por un monto de sesenta y cinco mil cincuenta y cinco bolívares soberanos con veinte cinco céntimos (Bs. S 65.055,25) correspondiente al mes de octubre de 2018, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera del Decreto con Rango Valor y Fuerza



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ley de Contrataciones Públicas. El monto referido fue el resultado de los ajustes realizados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil.

11. Consideración de la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5889, por un monto de dos millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos noventa y siete bolívares soberanos con noventa y cuatro céntimos (Bs. S 2.431.797,94) para el período septiembre - diciembre 2018, por concepto mano de obra, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera del Decreto con Rango Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas.

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 193 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2018 en dos mil ciento noventa y nueve bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs. S 2.199,50), correspondiente al Decanato de Investigación.

Ingresos por capacitación de Talento Humano del 21/11/2018.	10,50
Excedentes de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 21/11/2018 al 27/11/2018.	2.189,00
Total Modificación	2.199,50

13. Consideración, en segunda discusión, sobre el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes Nacionales, aprobado en primera discusión en sesión C.U N° 031/2018, de fecha 03/07/2018.

14. Consideración de autorización al Rector para que, en nombre y representación de la UNET, confiera poder judicial a los abogados: María Claudia Suarez Niño, José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda, Linda Lorena Sarmiento de Escobar, Henri Constantin Fichet, abogados adscritos a la Consultoría Jurídica a fin de adherir conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en la demanda de nulidad del acto administrativo emanado del INPSASEL - DIRESAT Táchira, contenido en la certificación médica ocupacional descrita, en el caso del obrero Fernando Lozada Delgado.

15. Consideración de presentación de la propuesta por parte de la Unidad de Desarrollo Físico, de la intervención arquitectónica del inmueble restituido a la UNET del comodato con FUNDACITE - Táchira, acordado en el C.U. N° 007/2018, de fecha 10/04/2018, diferido en la sesión C.U N° 059/2019, del 27/11/2018.

16. Consideración del Informe de Gestión año 2017, y resultados del plan operativo 2017, de la Empresa Rental SIRCA.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre Calendario Académico Lapso 2019-1-Regular, aprobado en el C.A N° 018/2018, de fecha 10/12/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la propuesta sobre Calendario Académico Lapso 2019-1-Regular, aprobado en el C.A N° 018/2018, de fecha 10/12/2018, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2019-1 - Regular
Inicio: 11/02/2019 Finalización: 07/06/2019

PROCESOS REGULARES

Proceso	Fecha	Duración
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (1er. Listado)	19/11/2018 y 20/11/2018	2 días
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (2do. Listado)	03/12/2018 y 04/12/2018	2 días
Aplicación de prueba de suficiencia	11/12/2018	1 día
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (3er. Listado)	12/12/2018 y 13/12/2018	2 días
Inicio de pasantías para estudiantes sin régimen especial	28/01/2019 al 01/03/2019	5 semanas
Inscripción estudiantes ordinarios	30/01/2019 al 01/02/2019	3 días
Planificación de evaluaciones y contenidos	04/02/2019 al 08/02/2019	5 días
Solicitud de permisos especiales	07/02/2019	1 día
Inducción de estudiantes nuevo ingreso	07/02/2019 y 08/02/2019	2 días
Inicio del proyecto especial de grado y régimen especial	11/02/2019	
Proceso de carga académica	11/02/2019 al 15/02/2019	1 semana
Seminario de Servicio Comunitario	11/02/2019 al 15/02/2019	1 semana
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	11/02/2019 al 22/02/2019	2 semanas
Inicio y finalización de docencia directa	11/02/2019 al 07/06/2019	16 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	18/02/2019 al 15/03/2019	4 semanas
Solicitud de cambio de carrera	25/02/2019 al 22/03/2019	4 semanas
Solicitud de retiro de la Universidad con desincorporación de semestre	11/03/2019 al 31/05/2019	11 semanas
Solicitud de reingreso a la Universidad	11/03/2019 al 07/06/2019	12 semanas
Entrega de evaluación primer parcial	18/03/2019 al 22/03/2019	1 semana
Inicio de pasantías para estudiantes con régimen especial	25/03/2019 al 12/04/2019	3 semanas
Solicitud de retiro de unidad curricular	25/03/2019 al 27/05/2019	8 semanas
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	22/04/2019 al 10/05/2019	3 semanas
Entrega de evaluación segundo parcial	29/04/2019 al 03/05/2019	1 semana
Carga de pre oferta académica	20/05/2019 al 24/05/2019	1 semana
Solicitud de retiro de la Universidad sin desincorporación de semestre	03/06/2019 al 07/06/2019	1 semana
Entrega de evaluación tercer parcial	03/06/2019 al 07/06/2019	1 semana



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Entrega de evaluación último parcial	03/06/2019 al 07/06/2019	1 semana
Fin de clases y evaluaciones	07/06/2019	
Entrega de calificaciones definitivas	07/06/2019 y 10/06/2019	2 días hábiles
Modificación de calificaciones definitivas	11/06/2019 al 13/06/2019	3 días hábiles
Total semanas		16 semanas

DÍAS FERIADOS

Carnavales 04 y 05 de marzo de 2019	Batalla de Carabobo 24 de junio de 2019
Semana Santa del 15 al 19 de abril de 2019	Día de la Independencia 05 de julio de 2019
Declaración de la Independencia 19 de abril de 2019	Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2019
Día del Trabajador 01 de mayo de 2019	Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2019

2. Consideración de solicitud de traslado de la profesora Geniross Mujica Mejía, de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz del Municipio García de Hevia a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, a partir del 01/12/2018, el cual fue diferido en el C.U N° 059/2018, de fecha 27/11/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traslado de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz del Municipio García de Hevia, a la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), de la profesora Geniross Mujica Mejía, titular de la cédula de identidad N° V-13.147.817. La incorporación a la UNET se hará efectiva en la fecha que indique el Consejo Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, una vez que el Consejo Universitario de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz del Municipio García de Hevia, apruebe la desincorporación de la misma y se presente dicho documento a la UNET. Todo ello, de conformidad con lo contemplado en la III Contratación Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario en su Cláusula 15 y de la Ley de Universidades en sus Artículos 107 y 108.

3. Consideración de contratación personal académico bajo figura de docente libre.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto hasta presentar los informes de sus actividades correspondientes, durante el 2017.

4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país, no remunerado, del siguiente personal administrativo:

- **Marilyn Rosemary Gutiérrez Pérez**, titular de la cédula de identidad V-13.306.628, adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, para viajar a Colombia, para realizar trámites de asunto personal, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020, no renovable.
- **Dulce del Carmen Camargo Sánchez**, titular de la cédula de identidad V-9.246.232, adscrita a DICORI, para viajar a Estados Unidos, para realizar trámites de asunto personal, desde el 28/01/2019 al 26/07/2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

• **José Contreras González**, titular de la cédula de identidad V-24.820.381, adscrito a la Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy", para viajar a la ciudad de Texas - Estados Unidos, para realizar trámites de asunto personal, desde el 28/01/2019 al 19/03/2019.

5. Consideración de la reincorporación del funcionario Jorge Alberto Gallanty Molina, a partir del 03/12/2018, luego de cumplir el permiso por salida del país, no remunerado, concedido en sesión C.U N° 047/2018, del 09/10/2018, punto 6, desde el 17/09/2018 al 02/12/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se dio por enterado de la reincorporación del funcionario Jorge Alberto Gallanty Molina, titular de la cédula de identidad N° V-12.817.320, adscrito al Departamento de Contabilidad, a partir del 03/12/2018.

6. Consideración de reincorporación de la funcionaria Heyddy María Varela García, a partir del 01/12/2018, luego de cumplir el permiso por salida del país, no remunerado, concedido en sesión C.U N° 040/2018, del 09/08/2018, punto 7, desde el 17/09/2018 al 30/11/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se dio por enterado de la reincorporación de la funcionaria Heyddy María Varela García, titular de la cédula de identidad N° V-12.631.032, adscrita al Departamento de Organización y Sistemas, a partir del 01/12/2018.

7. Consideración de reincorporación de la funcionaria Josephine Daniela Moreno Hernández, a partir del 10/12/2018, luego de cumplir el permiso por salida del país, no remunerado, concedido en sesión C.U N° 044/2018, del 20/09/2018, desde el 08/10/2018 al 08/12/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se dio por enterado de la reincorporación de la funcionaria Josephine Daniela Moreno Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-19.502.449, adscrita al Departamento de Presupuesto, a partir del 10/12/2018.

8. Consideración de reincorporación del trabajador universitario Rafael Enrique Chiquito Ruiz, a partir del 10/12/2018 en atención al permiso dentro del país, no remunerado, no renovable, concedido en sesión C.U N°005/2018, del 06/03/2018, desde el 12/03/2018 hasta el 11/03/2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se dio por enterado de la reincorporación del trabajador universitario Rafael Enrique Chiquito Ruiz, titular de la cédula de identidad N° V-13.454.569, adscrito a la Dirección de Seguridad Integral, a partir del 10/12/2018, quedando de esta manera modificada la Resolución del C.U 005/2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración de declarar desierto Premio del Periodista UNET, Carlos Delgado Dugarte, 2018 en razón de que no se presentaron trabajos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó declarar desierto Premio del Periodista UNET, Carlos Delgado Dugarte, 2018 en razón de que no se presentaron trabajos.

10. Consideración de la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5889, por un monto de sesenta y cinco mil cincuenta y cinco bolívares soberanos con veinte cinco céntimos (Bs. S 65.055,25) correspondiente al mes de octubre de 2018, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera del Decreto con Rango Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas. El monto referido fue el resultado de los ajustes realizados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5889, por un monto de sesenta y cinco mil cincuenta y cinco bolívares soberanos con veinte cinco céntimos (Bs. S 65.055,25) correspondiente al mes de octubre de 2018, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera del Contrato y en conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. El monto referido fue el resultado de los ajustes realizados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil.

11. Consideración de la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5889, por un monto de dos millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos noventa y siete bolívares soberanos con noventa y cuatro céntimos (Bs. S 2.431.797,94) para el período septiembre - diciembre 2018, por concepto mano de obra, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera del Decreto con Rango Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5889, por un monto de dos millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos noventa y siete bolívares soberanos con noventa y cuatro céntimos (Bs. S 2.431.797,94) para el período septiembre - diciembre 2018, por concepto mano de obra, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera del Contrato y en conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 193 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2018 en dos mil ciento



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

noventa y nueve bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs. S 2.199,50), correspondiente al Decanato de Investigación.

Ingresos por capacitación de Talento Humano del 21/11/2018.	10,50
Excedentes de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 21/11/2018 al 27/11/2018.	2.189,00
Total Modificación	2.199,50

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 193 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2018 en dos mil ciento noventa y nueve bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs. S 2.199,50), correspondiente al Decanato de Investigación.

Ingresos por capacitación de Talento Humano del 21/11/2018.	10,50
Excedentes de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 21/11/2018 al 27/11/2018.	2.189,00
Total Modificación	2.199,50

13. Consideración, en segunda discusión, sobre el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes Nacionales, aprobado en primera discusión en sesión C.U N° 031/2018, de fecha 03/07/2018.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, sobre el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes Nacionales, aprobado en primera discusión en sesión C.U N° 031/2018, de fecha 03/07/2018.

14. Consideración de autorización al Rector para que, en nombre y representación de la UNET, confiera poder judicial a los abogados: María Claudia Suarez Niño, José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda, Linda Lorena Sarmiento de Escobar, Henri Constantin Fichet, abogados adscritos a la Consultoría Jurídica a fin de adherir conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en la demanda de nulidad del acto administrativo emanado del INPSASEL - DIRESAT Táchira, contenido en la certificación médica ocupacional descrita, en el caso del obrero Fernando Lozada Delgado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere el ordinal 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con el artículo 38, ordinal 6 *ejusdem* aprobó autorizar al Ciudadano Rector Raúl Alberto Casanova Ostos, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, confiera Poder Judicial a los abogados José Isaac Villamizar Romero, titular de la cédula de identidad N° V-5.647.063, Gisela Beatriz Pineda, titular de la cédula de identidad N° V-8.018.573, María Claudia Suárez Niño N° V- 11.506.437, Linda Lorena Sarmiento de Escobar, titular de la cédula de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

identidad N° V-13.972.088, Henri Costantin Laorden Fichot, titular de la cédula de identidad N° V-13.943.405, respectivamente inscritos en el Impreabogado Números: 24809, 23774, 67161, 97789 y 33433, abogados adscritos a la Consultoría Jurídica a fin de que conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en la demanda de nulidad del acto administrativo emanado del INPSASEL - DIRESAT Táchira, contenido de la Certificación Médica Ocupacional N° 0104-2017, de fecha 06/12/2017, recibida en la UNET el 05/10/2018, en el caso del personal obrero Fernando Lozada Delgado.

15. Consideración de presentación de la propuesta por parte de la Unidad de Desarrollo Físico, de la intervención arquitectónica del inmueble restituido a la UNET del comodato con FUNDACITE - Táchira, acordado en el C.U. N° 007/2018, de fecha 10/04/2018, diferido en la sesión C.U N° 059/2019, del 27/11/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó 1.- Adherirse a la recomendación del Consultor Jurídico en relación a que la denominación correcta debe referirse a las instalaciones de la UNET, en función de la restitución correspondiente. 2.- Asignar las instalaciones físicas pertenecientes a la Universidad, ubicada frente al preescolar de la UNET, por la entrada del edificio C, para uso del Departamento de Licenciatura en Música. La Unidad de Desarrollo Físico se encargará de asignar la nomenclatura respectiva.

16. Consideración del Informe de Gestión año 2017, y resultados del plan operativo 2017, de la Empresa Rental SIRCA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta del informe de Gestión año 2017 y resultados del plan operativo 2017, de la Empresa Rental SIRCA, presentado por los Directivos de dicha Empresa.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria